



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 DIC 2020

VISTOS:

El Oficio N° 0128-2020-UNTRM/PROYECTO PLATAFORMA DE DAGNÓSTICO/IP/JRTH, de fecha 02 de diciembre del 2020, mediante el cual el Coordinador Técnico Interno del Proyecto MULTIPAC, solicita la incorporación de Tesista de Posgrado al Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 09-2019-FONDECYT-BM-INC.INV, "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente"; financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, Estatuto Institucional en su Artículo 62° segundo párrafo establece que La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional.

Que, con Resolución Rectoral N° 732-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de noviembre del 2019, resuelve reconocer a los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente", financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT);

Que, con Resolución Rectoral N° 775-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de diciembre del 2019, resuelve modificar el Artículo primero de la Resolución Rectoral N° 732-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de noviembre del 2019, que resuelve reconocer a los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente", financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), en lo que respecta al Investigador Asociado Alonso Rafael Tapia Limonchi;

Que, con Resolución Rectoral N° 023-2020-UNTRM/R, de fecha 07 de enero del 2020, resuelve reconfigurar el Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 09-2019-FONDECYT-BM-INC.INV, "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT);



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418-2020-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 102-2020-UNTRM/R, de fecha 14 de febrero del 2020, resuelve reorganizar el Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 09-2019-FONDECYT-BM-INC.INV, "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 311-2020-UNTRM/R, de fecha 23 de setiembre del 2020, resuelve incluir a la Mg. Carla María Ordinola Ramírez, como Investigadora Colaboradora (Ad honorem) al Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 09-2019-FONDECYT-BM-INC.INV, "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), a partir del 15 de setiembre del 2020;

Que, mediante Oficio de visto, el Coordinador Técnico Interno del Proyecto MULTIPAC, solicita la incorporación de del Señor Enrique Eduardo Sanchez Castro, como Tesista de Posgrado (maestría) al Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 09-2019-FONDECYT-BM-INC.INV, "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente"; financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR al Señor Enrique Eduardo Sánchez Castro, como Tesista de Posgrado (maestría) al Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 09-2019-FONDECYT-BM-INC.INV, "Implementación de una Plataforma de Referencia para el Control y Vigilancia de Enfermedades Parasitarias de Alto Impacto en el Perú y Desarrollo de un Dispositivo Multidiagnóstico en Puntos de Atención al Paciente"; financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT); a partir del 02 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUJAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CAH/MSC
YRP/V